

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**Resolución de 25 de septiembre de 2002, del Director general de Instituciones Penitenciarias, por la que se notifica a don Felipe Navas Miguel resolución de 12 de agosto de 2002.**

Vista la propuesta del Instructor del expediente 7/2002 SGPIIPP, sobre exigencia de reintegro de cantidad, relativa a notificación de la Resolución de 12 de agosto de 2002, recaída en el antecitado expediente, esta Dirección General de Instituciones Penitenciarias,

Ha resuelto notificar a don Felipe Navas Miguel, la parte dispositiva de la mencionada Resolución, mediante la inserción del siguiente edicto en el «Boletín Oficial del Estado»:

Edicto: No siendo posible notificarle a don Felipe Navas Miguel, que ostentó la condición de funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, procede en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificarle, y se le notifica, la parte dispositiva de la Resolución de 12 de agosto de 2002 del Director general de Instituciones Penitenciarias.

Resolución:

1. Emplazar a don Felipe Navas Miguel para que proceda al reintegro voluntario de la cantidad de seis mil cuatrocientos noventa y seis euros con noventa y un céntimos de euro (6.496,91), equivalentes a un millón ochenta mil novecientas noventa y cinco pesetas (1.080.995 pesetas), de conformidad con lo dispuesto en el punto segundo de la Orden de 10 de mayo de 1998, del entonces Ministerio de Economía y Hacienda, sobre tramitación de reintegros.

2. Que de no obtener del Ministerio de Hacienda el pago fraccionado de la deuda y no efectuar el reintegro aludido se procederá a notificar estos extremos en el plazo de un mes a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, al objeto de que por ese Centro Directivo se inicie el expediente económico-administrativo que resulte procedente, conforme a lo señalado en la Orden de 10 de mayo de 1988, antes citada.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección General mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid o el del domicilio del interesado, a su elección, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El Director general de Instituciones Penitenciarias, Angel Yuste Castillejo.—43.116.

### MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución y convocatoria de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación motivado por las obras del proyecto «Variante carretera N-432 de Badajoz a Granada, puntos kilométricos 223,600 al 232,600. Tramo: Espiel-Cuesta de Matanzas». Provincia de Córdoba.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 6 de mayo de 2002, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y por aplicación del artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. Asimismo, se ordena el inicio del correspondiente expediente de expropiación con fecha 13 de junio de 2002. La tramitación de éste se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Espiel y Villaharta, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Córdoba, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el Ayuntamiento, en el día y en la hora que se indican en dicha relación (anexo que se acompaña). Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en diarios provinciales y en el «Boletín Oficial del Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (original y copia de escrituras), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se procede al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por

escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, avenida de la Palmera, 24-26, 41012 Sevilla, o en la Unidad de Carreteras de Córdoba, avenida de los Mozárabes, 1, 14071 Córdoba, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto clave 20-CO-3130.

#### *Término municipal Espiel*

Día/hora/número/exp./datos catastrales/propiedad/domicilio/Super. exp. (m<sup>2</sup>)/O. T. (m<sup>2</sup>)/Servd. (m<sup>2</sup>)/cultivo/polg./parc./:

4-11/9.30/0001/5/74/Sánchez Contreras, Julio/avenida Jesús Rescatado, 13 (Córdoba)/538/especies mezcladas/.

4-11/10.10/0002/6/227/Jiménez Guerra, Luis y Rafael/pasaje M. A. Infantas, 12 (Córdoba)/11.202/3.506/438/pastos con encinas/.

4-11/10.10/0003/6/228/Jiménez Guerra, Luis y Rafael/pasaje M. A. Infantas, 12 (Córdoba)/3.119/987/108/pastos con encinas/.

4-11/11.00/0004/6/226/Malo de Molina y Parras, Antonio/calle Judíos, 22 (Córdoba)/5.588/52/11/pastos con encinas/.

4-11/11.00/0005/6/141/Malo de Molina y Parras, Antonio/calle Judíos, 22 (Córdoba)/655/1.927/363/pastos con encinas/.

4-11/11.00/0006/5/64/Malo de Molina y Parras, Antonio/calle Judíos, 22 (Córdoba)/2.506/especies mezcladas/.

4-11/11.00/0007/5/65/Malo de Molina y Parras, Antonio/calle Judíos, 22 (Córdoba)/3.361/1.567/357/pastos con encinas/.

4-11/11.00/0008/7/1/Malo de Molina y Parras, Antonio/calle Judíos, 22 (Córdoba)/4.154/1.252/41/pastos con encinas/.

4-11/11.00/0009/7/2/Malo de Molina y Parras, Antonio/calle Judíos, 22 (Córdoba)/2.567/especies mezcladas/.

4-11/12.10/0010/7/3/«Explotaciones Agrícolas El Eucalipto, Sociedad Anónima»/avenida Gran Capitán, 9 (Córdoba)/42.147/2.424/586/pastos con encinas/.

4-11/12.10/0011/6/140/«Explotaciones Agrícolas El Eucalipto, Sociedad Anónima»/avenida Gran Capitán, 9 (Córdoba)/13.663/732/pastos con encinas/.

4-11/12.50/0012/7/4/C. B. Sotoalar Agrícola y Ganadera/avenida Gran Capitán, 24 (Córdoba)/74.241/especies mezcladas/.

4-11/12.50/0013/7/6/C. B. Sotoalar Agrícola y Ganadera/avenida Gran Capitán, 24 (Córdoba)/23.821/pastos con encinas/.

0014/7/42/Estado. Ministerio de Fomento/plaza San Juan de la Cruz (Córdoba)/2.248/pinar/.

0015/7/43/Estado. Ministerio de Fomento/plaza San Juan de la Cruz (Córdoba)/10.328/pinar/.

0016/7/20/Estado. Ministerio de Fomento/plaza San Juan de la Cruz (Córdoba)/4.797/pinar/.

4-11/12.50/0017/7/7/C. B. Sotoalar Agrícola y Ganadera/avenida Gran Capitán, 24 (Córdoba)/3.028/especies mezcladas/.

4-11/12.50/0018/7/9/C. B. Sotoalar Agrícola y Ganadera/avenida Gran Capitán, 24 (Córdoba)/17.584/especies mezcladas/.

4-11/13.30/0019/7/18/Fernández de Henestrosa Aguilar, José María/carretera Pozoblanco, 6 (Villaharta)/36102/especies mezcladas/.

4-11/9.30/0020/7/46/Valenzuela Ruiz, Gonzalo/avenida José Solís Ruiz, 101 (Cabra)/11.877/pastos con encinas/.

4-11/9.30/0021/7/45/Valenzuela Ruiz, Gonzalo/avenida José Solís Ruiz, 101 (Cabra)/21.995/1.671/129/pastos con encinas/.

4-11/10.10/0022/7/44/Valenzuela Ruiz, Gonzalo/avenida José Solís Ruiz, 101 (Cabra)/23.527/1.884/261/especies mezcladas y pastos/.

0023/7/24/Estado. Ministerio de Fomento/plaza San Juan de la Cruz (Córdoba)/408/pinar/.

4-11/10.10/0024/7/19/Valenzuela Ruiz, Gonzalo/avenida José Solís Ruiz, 101 (Cabra)/22.315/pastos con encinas/.

4-11/11.00/0025/7/25/Velarde Cañuelo, Manuel/residencial Confalón, Casa 31 (Écija)/94.487/4.133/85/especies mezcladas/.

4-11/11.00/0026/7/30/Velarde Cañuelo, Manuel/residencial Confalón, Casa 31 (Écija)/21.398/pastos con encinas/.

4-11/11.50/0027/7/28/zona neutral de Peñas Blancas, C. B./calle Cruz Conde, 10 (Córdoba)/3.045/pastos con encinas/.

4-11/11.50/0028/7/29/zona neutral de Peñas Blancas, C. B./calle Cruz Conde, 10 (Córdoba)/570/pastos con encinas/.

4-11/11.50/0029/7/27/zona neutral de Peñas Blancas, C. B./calle Cruz Conde, 10 (Córdoba)/1.600/pastos/.

#### *Término municipal Villaharta*

4-11/11.50/0030/7/26/zona neutral de Peñas Blancas, C. B./calle Cruz Conde, 10 (Córdoba)/1.490/pastos con encinas/.

5-11/9.30/0031/3/146/Galán González, Rafael/Ps. Virgen del Puerto, 22 (Madrid)/10.999/1.264/36/especies mezcladas/.

5-11/10.20/0032/3/145/Doval Galán, José Antonio, C. B./calle Damasco, 23 (Córdoba)/506/especies mezcladas/.

5-11/10.50/0033/3/144/Galán Cepas, María/calle Real, 7 (Villaharta)/10.359/1.408/141/especies mezcladas/.

5-11/9.30/0034/3/198/Galán González, Rafael/Pj. Virgen del Puerto, 22 (Madrid)/1.824/82/especies mezcladas/.

5-11/11.30/0035/3/148/Pérez Barroso, José Manuel/calle Vistalegre, 6 (Obispo)/2.181/958/36/pastos con encinas/.

5-11/12.10/0036/3/152/Diputación de Córdoba/plaza Colón, 15 (Córdoba)/610/pastos con encinas/.

5-11/12.10/0037/3/197/Diputación de Córdoba/plaza Colón, 15 (Córdoba)/62/pastos con encinas/.

5-11/13.00/0038/3/139/Fuentes Gavilán, Leocadia/calle Pozoblanco, 6 (Villaharta)/174/especies mezcladas/.

5-11/13.40/0039/3/138/Gavilán Galán, Emeterio/calle Virgen de la Piedad, 19 (Villaharta)/275/especies mezcladas/.

5-11/9.30/0040/3/136/Fernández González, Antonio/calle Real, 13 (Villaharta)/59/especies mezcladas/.

5-11/10.10/0041/3/133/Romero Viejo, José/calle Martín Saavedra, 22 (Córdoba)/3.732/monte bajo/.

5-11/10.50/0042/3/126/Fernández García, Rafael/calle Albéniz, 16 (Córdoba)/6.691/especies mezcladas/.

5-11/11.40/0043/3/127/Suárez Galán, Carmen/calle Palacios, 5 (Villaharta)/1.012/pastos con encinas/.

5-11/12.40/0044/3/135/Rodríguez Cañas, Miguel/calle Fernández de Córdoba, 5 (Córdoba)/5.597/1.945/194/pastos con encinas/.

5-11/13.30/0045/3/134/Serrano Serrano, Rafael/calle Ronda de las Casas, 9 (Córdoba)/3.137/especies mezcladas/.

5-11/10.50/0046/3/125/Fernández García, Rafael/calle Albéniz, 16 (Córdoba)/3.028/pastos con encinas/.

6-11/9.30/0047/3/124/Moreno Millán, Juan/carretera Badajoz-Granada, 232 (Villaharta)/3.230/olivos secano/.

6-11/10.10/0048/3/123/Risquezz Herruzo, Josefa/calle Marqués de Cabriñana, 40 (Córdoba)/1.649/pastos/.

6-11/11.00/0051/3/9010c/Puerto Gallardo, Teresa/avenida La Viñuela, 7, 3.º-4 (Córdoba)/563/improductivo/.

6-11/11.00/0050/3/9010b/Fernández García, Rufino/carretera Badajoz-Granada, 12 (Villaharta)/834/improductivo/.

6-11/11.40/0051/3/9010c/Puerto Gallardo, Teresa/avenida La Viñuela, 7, 3.º-4 (Córdoba)/563/improductivo/.

6-11/12.20/0052/3/9010d/Suárez Ayala, Antonio/calle Juan Parejo, 7 (Villa del Río)/530/Casa en ruina/.

5-11/11.40/0053/3/9010e/Suárez Galán, Carmen/calle Palacios, 5 (Villaharta)/159/casa en ruina/.

6-11/13.10/0054/3/9010f/Molina Llamas, Josefa/carretera Badajoz-Granada, 6 (Villaharta)/234/improductivo/.

6-11/12.20/0055/3/9011a/Suárez Ayala, Antonio/calle Juan Parejo, 7 (Villa del Río)/241/improductivo/.

5-11/11.40/0056/3/9011b/Suárez Galán, Carmen/calle Palacios, 5 (Villaharta)/154/pastos/.

6-11/13.40/0057/3/9011c/Cantón Ruiz, Aurora/calle Alcalde Sanz de Nogueira, número 40, 3.º-1.º (Córdoba)/363/improductivo/.

Sevilla, 18 de septiembre de 2002.—Pedro C. Rodríguez Armenteros.—43.197.

#### **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía de Castilla-La Mancha. Unión de la A-5 con la A-3 y Cuenca. Tramo: Horcajada de la Torre (este)-Abia de la Obispa (oeste). Provincia de Cuenca». Clave del proyecto: 12-CU-3250. Términos municipales: Horcajada de la Torre, Naharros y Villar del Hornu. Provincia de Cuenca.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha de 25 de abril de 2002, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y en fecha 13 de junio de 2002 se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado del 31»), que modifica la L. 25/1988, de 29 de junio, de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca», y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrejuncillo del Rey, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha y en la Unidad de Carreteras del Estado en Cuenca, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación

se indica, para a continuación ir a la finca objeto de expropiación:

Sede Municipal de Horcajada de la Torre:

Día 11 de noviembre de 2002, de 10:00 h a 14:00 h y de 16:00 h a 17:00 h.

Día 12 de noviembre de 2002, de 9:00 h a 13:40 h y de 16:00 h a 17:00 h.

Día 13 de noviembre de 2002, de 9:00 h a 13:40 h y de 16:00 h a 16:40 h.

Sede Municipal de Naharros:

Día 14 de noviembre de 2002, de 10:00 h a 14:00 h y de 16:00 h a 16:20 h.

Día 18 de noviembre de 2002, de 10:00 h a 14:00 h y de 16:00 h a 16:40 h.

Sede Municipal de Villar del Horno:

Día 19 de noviembre de 2002, de 10:00 h a 14:00 h y de 16:00 h a 17:00 h.

Día 20 de noviembre de 2002, de 9:00 h a 12:40 h.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos «La Tribuna» de Cuenca y «El Día» de Cuenca, «Boletín Oficial del Estado» y en el Boletín Oficial de la provincia.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras sita en la plaza de Santa Clara, 7, CP 45071 Toledo, o en la Unidad de Carreteras de Cuenca, sita en la calle Ramón y Cajal, 57, entresuelo, CP 16071, Cuenca, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo a 24 de septiembre de 2002.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras, Teodoro Abad Ortiz.—43.041.

#### **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental. Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Seguridad vial. Reordenación de accesos y mejora de la seguridad vial. CN-630, de Gijón al puerto de Sevilla, puntos kilométricos 272,500 al 275,000. Tramo: Roales-Zamora. Provincia de Zamora». Clave del proyecto: 39-ZA-2920. Términos municipales: Roales del Pan, Valcabado y Zamora. Provincia de Zamora.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 24 de junio de 2002, se aprueba el proyecto de construcción anteriormente indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes